

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1810.

Aprobados los poderes de D. José María Calatrava, Diputado por Extremadura, suplente por el Rdo. Obispo de Orense, entró á jurar y tomó asiento en el Congreso.

Quedaron enteradas las Córtes del oficio de la Regencia, comunicado por el Ministerio de la Guerra, en que manifiesta la fuga de los reos que llevaban pólvora en un barco por Saporito, fingiendo ser arroz, y que se han puesto en libertad bajo de fianza los que estaban presos, mandando que se siga la causa contra los reos.

Se pasó á la comision de Guerra un plan presentado por D. Francisco Javier Cabanes sobre el modo de organizar nuestros ejércitos, aumentarlos y mejorarlos

Se dió cuenta de la excusa que da D. José Castelló, Diputado por el reino de Valencia, que se halla en Cádiz, sobre no haberle sido posible presentarse aún á jurar en el Congreso en atencion á las enfermedades de su familia.

Se dió cuenta de un anónimo que solicita que la clase de militares tenga representacion en las Córtes, y se pasó á la comision de Justicia.

Á la de Guerra se mandó pasar una representacion de los estudiantes del colegio militar establecido en esta Isla, en que se quejan del recurso presentado por los cadetes, pidiendo se mejore aquel establecimiento.

Se leyó un periódico de Galicia en que se refiere que aquel reino ha hecho el reconocimiento y juramento á las Córtes con *Te Deum*, etc.

Por el Ministerio de Marina se presentó la lista que se habia pedido de las promociones y provisiones hechas por aquel ramo desde 30 de Abril de este año.

Se mandó unir al expediente del Marqués del Palacio

la nueva representacion que él mismo hace á las Córtes sobre el incidente ocurrido en el acto de su juramento.

Pasó á la comision de Poderes el recurso presentado por D. Fernando Redondo, Diputado del Comun de Cartaya, sobre elecciones de Diputados en Córtes.

Se mandaron remitir á la Regencia para el uso conveniente, la Memoria de D. Pedro Elola sobre formacion de partidas patrióticas, y la de D. José Aguirre de Irisarri sobre el modo de organizar las guerrillas.

El Sr. *García Quintana* leyó un papel sobre que se mande que las juntas provinciales, la central, y el ex-consejo de Regencia den cuenta de su administracion, remitiéndose su papel á la actual Regencia para que disponga sobre ello lo conveniente, y dejando una copia suya en los Córtes. Esta proposicion no fué apoyada ni tomada en consideracion por el Congreso.

Abrióse discusion sobre si se nombraría una comision que examine la lista de empleados que acababa de remitir el Ministerio de Marina, y las demás que vengan por los otros Ministerios, y se acordó que así se hiciese, dejando al arbitrio del Sr. Presidente la eleccion de los Diputados que la han de componer.

El Sr. *Quintana* pidió que se le eximiese de la comision de Hacienda por considerar inútil su asistencia á ella, puesto que la actual Regencia acaba de mandar que la Junta superior de Cádiz continúe con la plenitud de facultades que le concedió el contrato celebrado en 31 de Marzo por la anterior Regencia y la citada Junta, ó que á lo menos se pida el expediente original, para que S. M. determine en su vista lo que estime justo.

Sobre esto hubo diversidad de pareceres. Algunos señores Diputados opinaron que se debian pedir el expediente y antecedentes para examinarlos y proponer lo conveniente: otros fueron de dictámen que subsista la rescisión

sion del contrato con la Junta de Cádiz, por ser perjudicial, y no deber esperarse por aquel camino el remedio general de la Nación; y otros que siendo acaso lo dispuesto por la actual Regencia un remedio necesario por ahora, era preciso que subsistiese mientras no hubiese otro para las presentes urgencias; pudiendo como debe en este caso, mirando por la salud pública, suspender los efectos de las leyes que previenen se administre la Hacienda pública por la tesorería general, que la habia manejado sin dar cuentas, y con abusos conocidos.

Algunos Sres. Diputados hicieron presente que la comision de Hacienda estaba autorizada para pedir, y habia ya pedido efectivamente al Gobierno, noticias sobre estos particulares; y que así debia suspenderse esta discusion hasta que la comision exponga con pleno conocimiento su parecer.

Prevalció este dictámen en el Congreso, y quedó resuelto que así se hiciese.

El Sr. Presidenté nombró para la comision encargada de examinar las listas de empleados desde el 30 de Abril á los

Sres. Borrull.
Llamas.
Quiroga.
Villanueva.
Dou.
Llano (D. Andrés).
Muñoz Torraro.

Y se levantó la sesion.